



PROYECTO PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO TECNIFICADO PARA UNA AGRICULTURA CLIMÁTICAMENTE RESILIENTE (PNRT- PSI)

TÉRMINOS DE REFERENCIA



ANALISTA EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Componente C	Gestión del PNRT-PSI	
Categoría	Consultoría Individual	
Método	Selección Competitiva Limitada	

I. ANTECEDENTES

El Gobierno del Perú ha solicitado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para financiar parcialmente el Proyecto denominado Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente (PNRT-PSI). Como Entidad Ejecutora del Perú se ha designado al Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI).

El objetivo del proyecto denominado Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente está dirigido a mejorar la sostenibilidad y eficacia del servicio de agua para riego y de la productividad del agua en la agricultura familiar en zonas seleccionadas vulnerables al cambio climático.

Los componentes del PNRT-PSI son los siguientes:

Componente A: Proyectos de riego tecnificado

Incluye una cartera priorizada de 130 proyectos de inversión (PI) en Grupos de Gestión de Riego Tecnificado (GGRT) que forman parte de la Organización de Usuarios de Agua (OUA) dentro de la jurisdicción de 43 Juntas de Usuarios (JU) y 4 Comités de Usuarios (CU) en 19 regiones.

Los sistemas de riego tecnificado comprenden 2 subcomponentes:

Subcomponente A.1: Sistema de riego

Compuesto por las siguientes inversiones:

- a) Infraestructura de riego común, referida a obras que brindan servicio a todos los beneficiarios del proyecto, por ejemplo: obras de captación, reservorios y tuberías de conducción y distribución hasta el nivel de cabecera de parcela, entre otros;
- b) Instalación de riego parcelario, referida a componentes y equipos de riego que garantizan la uniformidad del riego a nivel parcelario, por ejemplo, válvulas, laterales de riego, emisores (aspersores, micro aspersores, goteros), entre otros.

Subcomponente A.2: Asistencia técnica

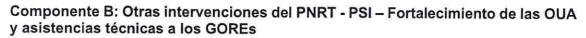
La asistencia técnica para cada Grupo de Gestión de Riego Tecnificado (GGRT) será por un periodo diferenciado, siendo para cultivos permanentes 20 meses, para cultivos transitorios 15 meses y para cultivos mixtos (asociados) 18 meses.

Se considerará 3 módulos:

- a) Asistencia técnica en operación, mantenimiento y gestión del sistema de riego tecnificado y aplicación de buenas prácticas de riego parcelario;
- b) Mejora del sistema productivo de los cultivos;
- c) Fortalecimiento de la gestión organizacional, asociatividad y articulación comercial.









Dirigido a resolver problemas de las organizaciones de usuarios, a través de la mejora de las capacidades de gestión para la sostenibilidad de la tecnificación de riego en el ámbito de 43 Juntas de Usuarios (JU) y 4 Comités de Usuarios (CU) en donde se ubican las OUA vinculadas a los GGRT (130 PI).

Subcomponente B.1: Fortalecimiento a las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA) para la gestión de la sostenibilidad de los servicios del agua para riego

Dirigida a garantizar la distribución del agua a los ámbitos de influencia de los sistemas de riego tecnificado mediante las siguientes acciones:

- a) Implementación y/o mejoramiento de los Programas de Distribución de Agua (PDA);
- b) Implementación de la gestión técnica del riego y gestión productiva para el uso eficiente del agua a nivel parcelario

<u>Subcomponente B.2: Asistencia técnica a los Gobiernos regionales para el soporte de la gestión del agua de riego y fomento del riego tecnificado</u>

Intervendrá en 19 GORE en las que se encuentran las 43 JU y 4 CU vinculadas a los 130 proyectos, con las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de capacidades en gestión y administración de los recursos hídricos con fines agrarios a GORE, DRA y AA.
- Capacitación, asistencia técnica y sensibilización en operación y mantenimiento de sistemas de riego tecnificado

Componente C: Gestión del Proyecto

Este componente incluye actividades para apoyar la administración del Proyecto y el fortalecimiento del PSI. El componente apoyará el desarrollo de capacidades en gestión financiera, ambiental, social y técnica, así como en seguimiento y evaluación. Además, este componente incluirá actividades para promover la coordinación entre el Proyecto y las entidades gubernamentales.

II. OBJETO

Contratar a un/una profesional con el objeto de que preste servicios de consultoría Individual como **ANALISTA EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL** del Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente con la finalidad de que realice la gestión operativa contractual, en el marco de las Normas del Banco Mundial y las Normas Nacionales. El/la **ANALISTA EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL** reportará al/la Especialista de Adquisiciones del PNRT o el que haga sus veces.

III. ACTIVIDADES

El/la Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto denominado Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:







- 1. Revisar la documentación para la suscripción de los contratos del Programa;
- 2. Notificar los contratos a las áreas usuarias y a los contratistas;
- 3. Generar las órdenes de compra y servicios
- 4. Elaborar las comunicaciones a l a los consultores(as)/contratistas/proveedores referidos a la ejecución contractual;
- Asistir a los Comités de Selección en los respectivos procesos, integrar los Comités de Selección en los que sea designado;
- Asistir y/o conformar al Comité de Adquisiciones con los expedientes de contrataciones;
- 7. Elaborar los expedientes de pagos y administrar los expedientes de contratación durante la ejecución contractual;
- 8. Coordinar actividades con la Unidad de Administración del PSI para el logro de los objetivos y metas del Programa;
- Registrar contratos, adendas y expedientes de paso en el módulo de ejecución de contratos de STEP.
- Registrar información de contratos en el Sistema de Registro para el control de contratos de consultoría en el Estado (SIRICC);
- 11. Elaborar informes y reportes mensuales de cumplimiento de los contratos y generar alertas para el debido control de los mismos;
- 12. Las demás actividades que le sean asignadas por el (la) especialista en adquisiciones del Programa y/o el(la) coordinador(a) del Programa, en aspectos de su competencia.

IV. INFORMES

El/La Consultor/a debe presentar un informe de actividades mensual, durante el tiempo del servicio, respecto las actividades desarrolladas según el numeral III del presente término de referencia. Adicionalmente el/la Consultor/a deberá presentar cualquier informe complementario que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes deben de contar con la aprobación de él/la Coordinador/a General o el que haga sus veces.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio virtual.

V. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el/la Consultor/a, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Programa Subsectorial de Irrigaciones.

VI. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de tres (03) meses, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. El contrato podrá renovarse según la evaluación de resultados.







VII. PERFIL

Se requiere que el/la Consultor/a cumpla con el siguiente perfil mínimo:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Título profesional en Administración o Contabilidad o Economía o Derecho o Ingeniería o carreras afines. Colegiado y habilitado¹.
- Con estudios especializados en logística y/o abastecimiento o contrataciones públicas

EXPERIENCIA:

- Experiencia general mínima de cinco (5) años en entidades públicas y/o privadas.
- Experiencia específica mínima de tres (3) años en la administración pública, en áreas de adquisiciones o logística o abastecimiento y/o en aspectos relacionados a las áreas de adquisiciones y/o logística y/o abastecimiento en proyectos o programas financiados por organismos cooperantes o multilaterales.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita a él/la aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección, permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por el contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

VIII. SUPERVISOR

El Consultor reportará su gestión a él/la Especialista en Adquisiciones, a través de informes de avances mensuales. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año, de corresponder.

¹ El certificado de habilitación será solicitado solo al candidato elegido, previo a la firma del contrato.







ANEXO I

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

ANALISTA EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

	ANALISTA EN ESECCCION CONTRACTORE	D
Criterios de Selección	Rango	Puntaje Total
Experiencia General Experiencia general mí- nima de cinco (5) años en entidades públicas y/o pri- vadas.	Se otorgará el máximo de 30 puntos al postulante que, su- perado el mínimo requerido, acredite la mayor cantidad de años de experiencia laboral general, y se les otorgará a los demás postulantes el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten. El máximo años de experiencia a considerarse para la pre- sente evaluación será de quince (15) años.	30
Experiencia Específica Experiencia específica mí- nima de tres (3) años en la administración pública, en áreas de adquisiciones o logística o abastecimiento y/o en aspectos relaciona- dos a las áreas de adquisi- ciones y/o logística y/o abastecimiento en proyec- tos o programas financia- dos por organismos cooperantes o multilatera- les.	Se otorgará el máximo de 50 puntos al postulante que, su- perado el mínimo requerido, acredite la mayor cantidad de años de experiencia laboral específica, y se les otorgará a los demás postulantes el puntaje proporcional en fun- ción a los años de experiencia que acrediten. El máximo años de experiencia a considerarse para la pre- sente evaluación será de diez (10) años.	50
Formación Académica	Se evaluará en función del tiempo de especialización en te- mas de Logística, Abastecimiento o contrataciones del Es- tado: Más de 90 hasta 149 horas acumuladas: [10] puntos Más de 150 hasta 209 horas acumuladas: [15] puntos Más de 210 hasta 270 horas acumuladas: [20] puntos	20
PUNTAJE TOTAL		

